

y hasta tercera vez, en prevención de que no hubiera postores en las anteriores, y por término de veinte días, las fincas embargadas en este procedimiento como de la propiedad de dichos demandados, que al final se describirán.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Capitán Escribano Aguado, sin número, de La Roda, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor de tasación de los bienes que se hace constar en su descripción; para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, y la tercera subasta saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Tercera.—Los licitadores que deseen tomar parte en las subastas deberán depositar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 0064000017004595, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo de la que sirva de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de efectuar el depósito.

Quinta.—Sólo la parte ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al pliego, el resguardo de haber verificado el depósito prevenido en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Séptima.—Se convocan estas subastas sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Novena.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancias del acreedor, se reserven las consignaciones de los postores que así lo admitan y que hubiesen cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual les será devuelta una vez cumplidas sus obligaciones por el adjudicatario.

Las subastas tendrán lugar en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 4 de septiembre de 1998, a las trece horas.

Segunda subasta: El día 2 de octubre de 1998, a las trece horas.

Y tercera subasta: El día 30 de octubre de 1998, a las trece horas.

Fincas que se subastan

1. Tierra en La Roda, paraje Carril Casa de Los Pinos, de 2 hectáreas 1 área 8 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda al tomo 243, libro 45, folio 99, finca 11.095.

Tipo de valoración: 10.000.000 de pesetas.

2. Tierra con construcciones, en extramuros de La Roda, cruce de carretera de La Roda y Barrax, de 2.604 metros cuadrados, de los que 1.847 metros son del patio, 470 metros almacén, y el resto son franjas de tierra.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, al tomo 1.102, libro 201, folio 18, finca 23.081.

Tipo de valoración: 11.000.000 de pesetas.

Dado en La Roda a 29 de abril de 1998.—La Juez, Emilia Marta Sánchez Alonso.—El Secretario.—27.789.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Víctor M. Martín Calvo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de ejecutivo-otros títulos, número 400/1992, seguidos a instancias de la Procuradora doña Juana Agustina García Santana, en representación de «Ibercorp Leasing, Sociedad Anónima», contra doña Milagrosa Moreno García, con domicilio en Rosa de Jericob, 4, Tamaraceite, y don Juan Carmelo León García, con domicilio en Rosa de Jericob, 4, Tamaraceite, se sacan a la venta, en pública subasta, por primera vez, segunda y tercera vez, por el término de veinte días, y por los tipos que se indicarán para cada una, los bienes embargados y que al final se describen, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 2, cuarta planta, de esta ciudad.

Servirá de tipo para la primera subasta el de su valor pericial, y tendrá lugar el día 22 de julio de 1998, a las diez horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda y con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 22 de septiembre de 1998, a las diez horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo, el día 22 de octubre de 1998, a las diez horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera, y sin sujeción a tipo, el día 22 de octubre de 1998, a las diez horas.

Si cualquiera de las subastas a celebrar, no pudiere tener lugar en el día y hora señalado, por causas de fuerza mayor o por recaer en día festivo nacional, autonómico, provincial o local, se entenderá que la misma tendrá lugar en el siguiente día hábil, a la misma hora, sin necesidad de nuevo señalamiento.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3475, clave 17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que solamente el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que en las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo.

Cuarto.—Que los bienes se sacan a pública subasta sin suplir los títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Trozo de terreno de labor o parcela número 107 del plano parcelario, destinado a una construcción permanente, situado donde dicen «Los Giles», término municipal de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria; que mide 10 metros lineales, de naciente a poniente, por 12 metros también lineales, de norte a sur, ocupando por tanto una superficie de 120 metros cuadrados, y linda: Al norte, con la denominada calle Rosa de Jericó; al sur, con la parcela 106 del citado plano parcelario, segregada de la finca de origen, y vendida a don Francisco Martín Medina; al naciente, con la parcela 105 del precitado plano parcelario, segregada igualmente de la propia finca de origen y vendida a don Juan Benítez Ramos, y al poniente, con la parcela 109, que es la otra finca en que se divide la de origen, para vender a don Manuel Marrero Hernández. Esta

finca se forma por división de la que bajo el número 4.596, obra al folio 130 de este libro.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 6.410.520 pesetas.

Sirva la publicación de este edicto de notificación en forma para los demandados y para los acreedores posteriores y no preferentes, por razones de economía procesal y para el supuesto de que la notificación ordinaria no pudiere tener lugar con la antelación necesaria requerida por la Ley.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 14 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—27.704.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Víctor M. Martín Calvo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo 1.231/1990, seguidos a instancia del Procurador don Antonio L. Vega González, en nombre y representación de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra doña María del Pilar Padrón Troya, don Inocencio Iruela Moreno, doña María Isabel Calvo Perezuy y don Manuel Pérez Hernández, se saca a la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por término de veinte días y por los tipos que se indicarán, la siguiente finca embargada:

Chalé número 11 del conjunto de la urbanización «Santa Margarita-Marzagán».

Superficie total: 241,66 metros cuadrados.

Superficie editada: 81,75 metros cuadrados.

Antigüedad: Treinta años.

Estado de conservación: Normal.

Finca número 13.895, libro 1.755, folio 209.

Su valor de tasación es de 11.643.430 pesetas.

Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria, sito en calle Granadera Canaria, 2, 4.º Servirá de tipo para la primera subasta el de su valor pericial y tendrá lugar el próximo día 2 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas. Para el caso de que la primera subasta quedara desierta, se señala para la segunda y con rebaja del 25 por 100 de la tasación el próximo día 2 de octubre de 1998, a las diez treinta horas. Y para el supuesto de que la segunda subasta quedara desierta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo el próximo día 2 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas.

Para el caso de que se suspendiere alguno de los señalamientos por causa de fuerza mayor o fuere día inhábil, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, cuenta número 347400017123190 del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la calle La Pelota, Las Palmas, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para dichas subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que sólo la parte actora podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que en las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo.

Cuarto.—Podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinto.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que

no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptimo.—Que el bien se saca a pública subasta sin suplir los títulos de propiedad y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—Que se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Noveno.—Que los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta serán a cargo del rematante.

Décimo.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación de los señalamientos de las subastas a los demandados a los efectos establecidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil para el caso de que no se pudiera realizar personalmente.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 15 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Victor M. Martín Calvo.—27.790.

L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de L'Hospitalet de Llobregat,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 289/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Juan Martínez Ossete, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de julio de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 074700018028997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de octubre de 1998, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Entidad número 8. Vivienda piso principal, puerta cuarta, en la primera planta del edificio sito en L'Hospitalet, con fachadas a las calles Montseny, número 110, y a la calle Juventud, número 80. Consta de varias habitaciones y servicios, con una superficie de 78 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente, tomando como tal el principal del edificio, o sea, la calle Montseny, con la vivienda puerta primera de esta planta y parte con el chaflán que forma dicha calle y la de Juventud, en proyección vertical, y también con patio de luces; derecha, entrando, vuelo de la calle Juventud; izquierda, rellano escalera donde abre puerta, caja escalera, patio de luces y la vivienda puerta primera de esta planta, y fondo, el mismo patio de luces y a vivienda puerta tercera de esta planta. Coeficiente 4,74 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de L'Hospitalet, tomo 1.287, libro 95, folio 37, finca número 7.332.

Tipo de subasta: 13.753.750 pesetas.

Dado en L'Hospitalet de Llobregat a 4 de mayo de 1998.—La Secretaria judicial, Gloria Morchón Izquierdo.—27.693.

L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Monserrat del Toro López, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de L'Hospitalet de Llobregat,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 181/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Antonio García Valenzuela y doña Josefa Muñoz Galindo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0755/000/18/0181/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de noviembre de 1998, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 38. Piso cuarto puerta segunda de la casa números 9 y 11 de la calle Santiago Ramón y Cajal, del término de L'Hospitalet de Llobregat, con entrada por la escalera A, destinado a vivienda. Tiene una superficie de 58 metros 20 decímetros cuadrados y se compone de recibidor, pasillo, tres dormitorios, comedor-estar, cocina, baño, lavadero y terraza. Linda: Al norte, travesía industrial; sur, patio de luces, piso cuarto puerta tercera y patio de luces; oeste, piso cuarto puerta primera; por arriba, piso quinto puerta segunda, y por abajo, piso tercero puerta segunda. Al departamento descrito le corresponde la participación de 0,70 por 100 con respecto al valor total del inmueble del que forma parte, y con relación a su escalera 1,47 por 100.

Título: Les pertenece por mitad y proindiviso por compra a don Francisco Javier Rivas Salvador y doña Francisca Expósito Pérez, mediante escritura otorgada en esta ciudad y bajo mi fe, el día de la fecha. Inscripción: Tomo 859, libro 22, folio 23, finca número 2.515 del Registro de la Propiedad número 5 de L'Hospitalet de Llobregat.

Tipo de subasta: 15.018.921 pesetas.

Dado en L'Hospitalet de Llobregat a 7 de mayo de 1998.—La Secretaria, Montserrat del Toro López.—11.795.

LUGO

Edicto

Don Horacio Badenes Puentes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Lugo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 338/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra don Graciano Domínguez Domínguez, doña Josefa María Oliva Parga Domínguez y doña Josefa María Oliva Parga Domínguez, en reclamación de crédito